

Código Expediente: 17631

Código RMN: GDNH-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	BASTIDAS PAZOS MAURO GILBERTO	PAR CUCUTA	NARIÑO	PASTO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-08-2019	03-05-2019	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR LA RENOVACIÓN de la Licencia Especial de Explotación de Materiales de Construcción No. 17631, por cinco (5) años contados a partir del 7 de julio de 2019 al 6 de julio de 2024, de acuerdo con la solicitud presentada por el señor MAURO GILBERTO BASTIDAS PAZOS. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000258 del 04 de Abril de 2019.

Código Expediente: IE7-14581

Código RMN: IE7-14581

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	NARIÑO	LA LLANADA	ASOCIADOS
			NARIÑO	SAMANIEGO	MINERAL DE ZINC
					MINERAL DE PLATA
					MINERAL DE MOLIBDENO
					ORO
					COBRE
					PLATINO
					MINERAL DE PLOMO

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-08-2019	19-07-2019	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción en el Registro Minero Nacional de la cesión total de los derechos derivados del Contrato de No. IE7-14581 que le corresponden a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. identificada con el Nit 830.127.076-7 titular del Contrato de Concesión No. IE7-14581 a favor de la sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S. identificada con Nit. 900.193.749-1.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			PARÁGRAFO TERCERO: A partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional téngase como titular de los derechos y obligaciones dentro del Contrato de Concesión No. IE7-14581 a la sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S. identificada con el Nit. 900.193.749-1. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000442 del 28 de Mayo de 2019.

Código Expediente: EHQ-15132X

Código RMN: EHQ-15132X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINEROS S.A	PAR MEDELLIN	ANTIOQUIA BOLIVAR	EL BAGRE MONTECRISTO	ASOCIADOS DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-08-2019	23-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. EHQ-15132X, por el período comprendido entre el 17 de agosto de 2017 y hasta el 14 de julio de 2018 con fundamento en la Resolución 1433 del 13 de julio de 2017, mediante la cual se prorroga la declaratoria de las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente contenidas en la Resolución No. 1628 del 13 de julio de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. PARÁGRAFO 1: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000924 del 25 de Octubre de 2017, corregida mediante la Resolución GSC No. 000492 del 24 de Julio de 2019.

Código Expediente: IGI-08091

Código RMN: IGI-08091

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	JACOME MIRANDA YENER AUGUSTO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	TOLEDO	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO DEMAS_CONCESIBLES
			NORTE SANTANDER	LABATECA	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-08-2019	08-08-2019	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER la prórroga de la SUSPENSION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada por el titular del Contrato No. IGI-08091, el señor YENER AUGUSTO JACOME MIRANDA, por el término de UN (1) AÑO, en el período comprendido desde el 23 de noviembre de 2018 hasta el 23 de noviembre de 2019. PARÁGRAFO PRIMERO: Ordenar la modificación de la fecha de terminación del Contrato IGI-08091, en el Registro Minero Nacional teniendo en cuenta la suspensión de los términos de su ejecución, durante el período concedido en el presente artículo (Se modifica la fecha de terminación de 05/12/2042 a 05/12/2043). PARÁGRAFO SEGUNDO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000443 del 09 de Julio de 2019.

Código Expediente: PLF-15591

Código RMN: PLF-15591

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	JAAN CONSTRUCCIONES S.A.S.	PAR CENTRO	ATLANTICO	BARANOA	GRAVILLA (MIG)
					ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS CALIZA TRITURADA O MOLIDA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ARENAS Y GRAVAS SILÍCEAS ELABORADAS (TRITURADAS, MOLIDAS O PULVERIZADAS)

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-08-2019	05-08-2019	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero inscribir en el Registro Minero Nacional la

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			cesión total de los derechos y obligaciones que le corresponden al señor JAIME CRISTANCHO VILARO, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.163.099 dentro del Contrato de Concesión No. PLF-15591 a favor de la sociedad JAAN CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con Nit. 901.125.661-4. PARÁGRAFO: Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional de la presente resolución, téngase a la sociedad JAAN CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con Nit. 901.125.661-4, como titular del Contrato de Concesión No. PLF-15591, quien quedará subrogada en todas las obligaciones emanadas del contrato, aún de las contraídas antes de la las cesión y que se hallaren pendientes de cumplirse. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000634 del 30 de Julio de 2019.

Código Expediente: 9459

Código RMN: FBEB-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MILPA S.A	PAR NOBSA	BOYACA	SAMACÁ	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-08-2019	28-05-1998	CANCELAR/TERMINAR CONTRATO DE OPERACION	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA la SUBCONTRATACIÓN suscrita entre ACERIAS PAZ DEL RIO S.A. (Titular minero en 1998, año en que se profirió el acto administrativo objeto de la presente inscripción) y la sociedad COMINSA LTDA, dentro del Contrato de Concesión No. 9459. (Subcontrato inscrito en la anotación No. 3 del certificado de registro minero). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 012 del 22/04/1998.

Código Expediente: OG2-08569

Código RMN: OG2-08569

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	AGUIRRE JOSE SANTOS	PAR CENTRO	HUILA	RIVERA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-08-2019	29-07-2019	CONTRATO UNICO DE CONCESION	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. OG2-08569, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería - ANM y JOSE SANTOS AGUIRRE, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 4.932.439, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de RIVERA, departamento de HUILA y comprende una extensión superficial total de 25,6509 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tiene una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS (es decir, hasta el 22/08/2049) contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración. TRES (3) AÑOS (...) b) Plazo para Construcción y Montaje. TRES (3) AÑOS (...) C) Plazo para Explotación. Corresponde al tiempo restante, en principio, VEINTICUATRO (24) AÑOS (...)